



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 7/2026
APERTURA DÍA 8.5.2026 - 11:00 H.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA 8.5.2026 - 10:00 H.

Artículo 1º.- OBJETO: El presente llamado a Licitación Pública de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, tiene por objeto la ADQUISICIÓN de UN (1) ACOPLADO CARRETÓN de TRES (3) EJES, 0Km., modelo año 2026, que será utilizado en la prestación de servicios en las tareas de pavimentación de la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad San José de Gualeguaychú.

Artículo 2º.- NORMATIVA APLICABLE: El carretón ofrecido deberá cumplir con: Normativa vigente de seguridad vial y tránsito. Reglamentaciones de la Ley Nacional de Tránsito N.º 24.449 y disposiciones complementarias. Normas IRAM y/o equivalentes aplicables a chasis, soldaduras, sistemas de freno e iluminación. Requisitos para homologación y patentamiento en la República Argentina.

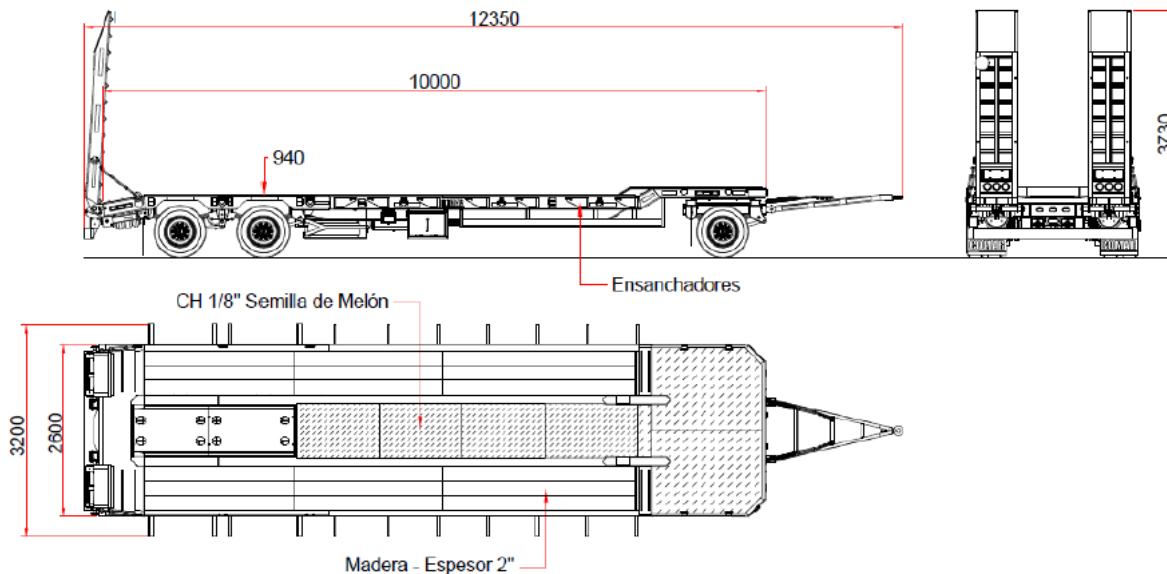
Artículo 3º.- CARACTERÍSTICAS GENERALES: Ancho 2.60mts. Ensanchadores de plataforma a 3.20mts con maderas y porta maderas debajo de la plataforma. Plataforma útil de 10mts. Piso combinado con madera de 2" y chapa antideslizante. TRES (3) ejes. Suspensión a elásticos. Frenos reglamentarios con spring brake y ABS, línea de aire con poliamida y conectores de bronce, mangueras espiraladas para la conexión de aire al camión. DOS (2) rampas traseras con accionamiento neumático. Angulo de carga 15°. Lanza de tiro reforzada con cadenas de seguridad. Patas traseras rebatibles. Atacargas laterales para fijación de cargas. Señalización, bandas reflectivas y círculo de velocidad máxima. Defensas guarda ciclistas reglamentarias. DOCE (12) llantas disco de DIEZ (10) agujeros, más UNA (1) llanta de auxilio, para colocar neumáticos 245/70R17.5". Luces reglamentarias LED con cable espiralado para la conexión al camión. Capacidad de carga vial 23 Tn /máxima 28 Tn. Pintura en color a elección del cliente.

NOTA: El equipo se deberá entregar con un juego completo cubiertas 245/70R17.5" listo para funcionar. Todo lo expresado se tendrá que contemplar e incluir en la oferta.

La entrega de los elementos adicionales descritos se entregará en el mismo acto en el que se entregará el equipo, si faltare alguno de estos elementos, la Municipalidad NO RECIBIRÁ EL EQUIPO.



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 7/2026
APERTURA DÍA 8.5.2026 - 11:00 H.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA 8.5.2026 - 10:00 H.



Artículo 3º.- GARANTÍA: El equipo deberá contar con una garantía no inferior a un año. Si el oferente está en condiciones de ofrecer otro plazo de garantía deberá especificarlo claramente en su oferta.

Artículo 4º.- SERVICIO DURANTE LA GARANTÍA: El oferente deberá indicar un service oficial autorizado dentro de la ciudad de Gualaguaychú para realizar los servicios de mantenimiento durante todo el período de garantía. Si el service oficial del equipo se encuentra fuera del radio de la ciudad, deberá el adjudicatario hacerse cargo de **TODOS** los gastos que demande el traslado de personal, instrumental y herramientas a efectos de cumplir con el service durante el periodo de garantía, **LA MUNICIPALIDAD NO ABONARÁ AL ADJUDICATARIO GASTO ALGUNO EN CONCEPTO DE MANO DE OBRA, FLETE, ESTADÍA, ALIMENTACIÓN, HOTEL, GASTOS DE VIAJE NI NINGUN OTRO GASTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA. LA MUNICIPALIDAD SOLO SE HARÁ CARGO DE PROPORCIONAR LOS ACEITES NECESARIOS PARA CADA ACTO DE SERVICIO.**

Artículo 5º.- SERVICIO POST VENTA.: El equipo deberá contar con servicio post venta a nivel nacional y se deberá garantizar en forma escrita la existencia de repuestos y disponibilidad de los mismos en el mercado argentino.

Artículo 6º.- COTIZACIÓN: En la cotización se deberá considerar puesto el equipo completo en la ciudad de Gualaguaychú, incluyéndose los gastos de transporte, impuestos y derechos aduaneros, etc., hasta su entrega en esta ciudad, los que estarán a cargo del adjudicatario. El equipo se entregará patentado a nombre de la Municipalidad de Gualaguaychú, los gastos de patentamiento estarán a cargo del adjudicatario.

Artículo 7º.- IMPUESTOS: Deberán estar incluidos en la oferta, los rubros por costos financieros, ganancias, seguros, impuestos, tasas y contribuciones de carácter Nacional, Provincial, y/o Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 7/2026
APERTURA DÍA 8.5.2026 - 11:00 H.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA 8.5.2026 - 10:00 H.

Artículo 8º.- FORMA DE PAGO: El pago se efectivizará a los DIEZ (10) días de la fecha de la presentación de la factura correspondiente ante el Área de Suministros Municipal, previo remito debidamente conformado por parte de la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura de los materiales recepcionados.

Artículo 9º.- ALTERNATIVA DE PAGO y ENTREGA: Los oferentes podrán especificar en su oferta alternativa de pago o plazos de entrega, distintos a lo establecido en el presente pliego, la que deberá constar en foja separada y serán oportunamente evaluadas por la Comisión Preadjudicadora

Artículo 10º.- PLAZO DE ENTREGA: Dentro de los TREINTA (30) días corridos posteriores a enviada la orden de compra por parte del Área de Suministros. El menor plazo de entrega propuesto, resultará un ítem a valorar por la Comisión Preadjudicadora en la evaluación de las ofertas.

Artículo 11º.- LUGAR Y GASTOS DE ENTREGA: El equipo deberá entregarse en el domicilio de la Municipalidad de Gualaguaychú, sito en calle Hipólito Irigoyen n.º 75 o donde oportunamente se indique dentro del radio urbano de la ciudad; siendo por cuenta del oferente el flete y todo tipo de gasto que la entrega demande.

Artículo 12º.- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: Con la oferta deberá adjuntarse la documentación técnica con todas las características del equipo ofertado, y con la entrega del equipo se deberá entregar manual de operación, manual de mantenimiento y catálogo de partes y repuestos. Documentación para patentamiento/habilitación. Ficha técnica detallada del equipo ofrecido.

Artículo 13º.- FACTURACIÓN DEL EQUIPO: En el supuesto que el oferente se presentase a este llamado en representación o por mandato de una concesionaria, deberá expresarlo en su oferta, discriminando valor del equipo y de la comisión a cobrar por dicha venta.- En caso de resultar adjudicatario, adjuntará la factura del equipo confeccionada por la concesionaria y factura por la comisión producto de la venta, expresando en ambos casos datos fiscales completos a los efectos de una correcta facturación

Artículo 14º.- ANTECEDENTES: El oferente deberá adjuntar a su oferta el listado de organismos públicos y/o privados (detallando mail, dirección y números de teléfono) que hayan adquirido equipamiento similar o igual al licitado en el presente llamado.

Artículo 15º.- CONSULTAS TÉCNICAS: Todas las consultas técnicas referidas al presente llamado licitatorio podrán evacuarse llamando de lunes a viernes de 07.00 a 12:00 horas, al teléfono 0344615208061

Artículo 16º.- ACLARACIONES Y/O CONSULTAS: Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta DOS (2) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las Propuestas, ante la misma dependencia receptora.

El Licitante evacuará las consultas y/o formulará aclaraciones de oficio, hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas, previos a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante serán notificadas a los Proponentes que hayan adquirido pliegos a la fecha de la consulta y/o aclaración



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 7/2026
APERTURA DÍA 8.5.2026 - 11:00 H.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA 8.5.2026 - 10:00 H.

Artículo 17º.- PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial por todo concepto se fija en la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 82.000.000,00).

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización